

OCONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 16 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, con 04 memoriales, dos que datan del 26 y 27 de julio hogaño, a través de los cuales el Tesorero del Colegio Colombo Británico, aporta certificado de cuenta, el tercero de 27 de julio de los cursantes, allegado por la parte demandante mediante el cual aporta certificado de cuenta y el cuarto de 29 de agosto de 2022, correspondiente a informe mensual del secuestre. **Sírvase proveer.**

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, septiembre dieciséis (16) de Dos mil Dos (2022).

LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2021-00048-00.

AUTO No 1642

Partiendo del informe secretarial que antecede, se evidencia que reposan en los archivos 265 a 268 del expediente digital, cuatro memoriales; mediante tres de ellos se aporta certificado de cuenta del colegio Colombo Británico y con el cuarto el señor secuestre aporta informe mensual; escritos que se ponen en conocimiento de las partes y se incorporan al expediente para que obren y consten.

De otra parte, procede el despacho a aclarar que si bien mediante auto 1255 de 22 de julio del año que calenda, se ordenó fraccionar el título No 469030002727413 por valor de \$ 6.009.714, para cubrir el valor de la matrícula de \$2.567.088 y la primera pensión de \$2.206.541, del año lectivo 2022, del menor Alejandro Duque Peláez, que ascienden a un total de \$4.827.629 (Archivo 264 expediente digital), al corroborar la base de datos de depósitos, dicho título ya fue entregado a la parte demandante, para cubrir los costos educativos del periodo académico 2021, lo cual se ordenó mediante auto 927 de 26 de junio de 2022 (archivo 258 expediente digital).

Por ello con el fin de cubrir los gastos educativos del aludido menor, se procedieron a transferir a favor del Colegio Colombo Británico, los siguientes depósitos.

No titulo	Valor	Fecha transferencia Colegio
469030002784799	\$1.208.488,17	04/agosto/2022
469030002766305	\$3.432.558,35	04/agosto/2022
469030002806667	\$ 186.582	04/agosto/2022
TOTAL: \$4.827.628,52		

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR al expediente los memoriales allegados por el tesorero del Colegio Colombo Británico, la parte demandante y el informe arrimado por el secuestre, los cuales obran en los archivos 265 a 268

SEGUNDO: ACLARAR que los títulos que se remitieron al Colegio Británico para cubrir matrícula y primera pensión del año lectivo escolar 2022, son los siguientes:

No titulo	Valor	Fecha transferencia Colegio
469030002784799	\$1.208.488,17	04/agosto/2022
469030002766305	\$3.432.558,35	04/agosto/2022
469030002806667	\$ 186.582	04/agosto/2022
TOTAL: \$4.827.628,52		

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



**FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

EYCA

Publicado en estado electrónico #154 de 19/septiembre/2022